



Durante la vigencia 2023, el Grupo Operativo Anticontrabando del Departamento del Quindío ha realizado visitas de inspección, vigilancia y control a 7.776 establecimientos que comercializan productos gravados con el impuesto al consumo (cigarrillos, cervezas, vinos y licores), entre los que se encuentran bares, restaurantes, discotecas, gastrobares, cafeterías, ventanillas, misceláneas, tiendas y almacenes de cadena. Estas visitas tienen como objetivo sensibilizar a los comerciantes sobre la importancia de la compra y venta de productos legales, ya que el impuesto al consumo recaudado por el departamento es invertido en los sectores de salud, educación y deporte, lo que mejora la calidad de vida de los quindianos. Además, se busca concientizar a los comerciantes sobre las consecuencias de vender productos ilegales, no solo por las sanciones a las que se pueden hacer acreedores, sino también porque los productos falsificados o adulterados ponen en riesgo la salud y la vida de los consumidores.

